

APRUEBAN EL ACRTICULO SOBRE ESTRUPE- FACIENTES Y PSICOTROPICOS

DECRETO LEY Nº 22609

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Abril de 1973, se suscribió en la ciudad de Buenos Aires, el "Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos" y sus dos Protocolos Adicionales;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Acuerdo;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el "Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos" y sus dos Protocolos Adicionales, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de Abril de 1973.

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 25 de Julio de 1979

Gral. de Div. EP. **F. Morales Bermúdez C**

Gral. de Div. EP. **Pedro Richter Prada.**

Tnte. Gral. FAP. **Luis Galindo Chapman.**

Vice-Almirante AP. **Carlos Tirado Alcorta.**

Embajador **Carlos García Bedoya**